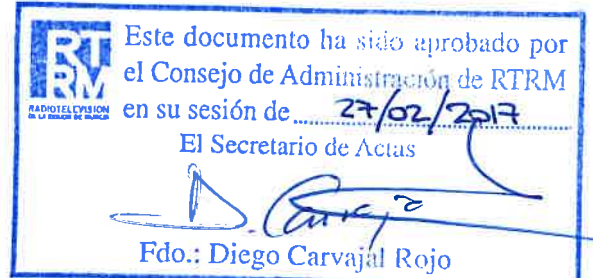




INFORME DE SEGUIMIENTO CONTRATO PROGRAMA 2014-2017

Ente Público de Radio Televisión de la Región de Murcia
Febrero de 2017



ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| 1. SITUACIÓN GENERAL: 2016 EN 3 CLAVES..... | 2 |
| 2. ACTIVIDAD DE RTRM..... | 3 |
| 3. ACTIVIDAD DE CONTROL DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TELEVISIVA | 6 |
| 4. ACTIVIDAD DE ONDA REGIONAL | 13 |
| 5. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO PROGRAMA | 21 |

1. SITUACIÓN GENERAL: 2016 EN 3 CLAVES

En enero de 2017 finaliza el vigente Contrato programa suscrito por tres años entre las Consejerías competentes en materia audiovisual y de telecomunicaciones y la Empresa Pública Regional de Radiotelevisión de la Región de Murcia (RTRM).

El período de vigencia (2014-2017) del actual Contrato programa se halla marcado por dos procesos determinantes:

- La realización del ERE de RTRM
- La puesta en marcha del modelo de gestión indirecta del servicio público de televisión

Específicamente, en el año 2016 RTRM enmarca su actividad en cuatro coordenadas clave:

1.1. La búsqueda de solución a los conflictos derivados del ERE de 2013

Tras la aprobación por unanimidad en la Asamblea Regional (21 de abril de 2016) de una moción para la resolución de los conflictos derivados del ERE de 2013, se inicia un proceso de negociación que culmina en diciembre del mismo año con la readmisión de 8 trabajadores y la reasignación en otros entes públicos de 4 trabajadores, además de un trabajador reubicado con anterioridad por los procedimientos propios de la Administración Pública.

1.2. Cambio de Director General en el nuevo marco normativo

Como resultado de la celebración de elecciones autonómicas en mayo de 2015 y de la aprobación de la Ley 15/2015, de 29 de octubre en que se modifica, entre otros aspectos, el procedimiento de nombramiento del Director General del Ente Público Radiotelevisión de la Región de Murcia tiene lugar un proceso de renovación en el cargo, que culmina el 13 de mayo de 2016 con la toma de posesión del actual Director General, Juan Miguel Aguado Terrón.



1.3. Segundo año del modelo de gestión indirecta del servicio de televisión

Tras la licitación e inicio de las emisiones de la nueva televisión autonómica, 7 TV Región de Murcia, el 1 de abril de 2015, se inicia en 2016 el segundo año de vigencia del nuevo modelo de gestión. Desde el punto de vista de la gestión, en este año tienen lugar dos hitos:

- La concesión, por el responsable del contrato, de la prórroga del contrato de servicio público de televisión con CBM por tres años, aprobada en noviembre de 2016
- La finalización del vigente contrato programa en enero de 2017

2. ACTIVIDAD DE RTRM

La actividad de RTRM incluye en su desarrollo ordinario la gestión de los recursos humanos y de la contabilidad, las auditorías anuales de la Intervención General que se envían al Tribunal de Cuentas, los informes mensuales y trimestrales de seguimiento del contrato de gestión indirecta a cargo del Departamento de Control de Servicio Público y las comparecencias mensuales ante el Consejo de Administración.

Durante 2016 el Ente Público RTRM, a través de la Consejería de Cultura y Portavocía a que se halla adscrito, ha recibido y respondido en tiempo y forma un total de 8 solicitudes de información de la Asamblea Regional, todas ellas formuladas por el Grupo Socialista.

Más allá de los procesos y controles que supone el ejercicio de sus funciones, la actividad del Ente Público durante 2016 se articula en torno a los siguientes aspectos:

2.1. Modificación de la estructura orgánica de RTRM

Previa autorización del Consejo de Administración y de la Dirección General de Función Pública, se propone en octubre de 2016 la modificación del organigrama del Ente, planteando una estructura más horizontal que favorezca el trabajo y la toma de decisiones colegiados.

Para ello se suprime el puesto de Director de Onda Regional y se crea un Comité de Dirección de Contenidos, con responsables de los Departamentos de Informativos, Programas, Deportes y Contenidos Interactivos. Los departamentos tienen competencias en el ámbito de los contenidos radiofónicos, si bien la estructura del comité, y en particular la

del Departamento de Contenidos Interactivos, buscan posibilitar una coordinación eficaz con la producción y difusión en redes sociales de los contenidos de la televisión pública autonómica.

La nueva estructura orgánica no supone incremento de masa salarial.

2.2. Formación en competencias digitales

Los nuevos canales digitales de comunicación tienen una importancia estratégica en el desempeño de la labor informativa y del ejercicio de una función pública de comunicación eficaz, permitiendo ampliar la capacidad de captación de audiencias y la implicación de los públicos usuarios.

Con el objeto de iniciar una serie de acciones formativas internas para los periodistas de Onda Regional se han desarrollado, entre los meses de octubre y diciembre de 2016:

- Una auditoría de competencias digitales con los periodistas en plantilla en RTRM (Onda Regional), al objeto de identificar necesidades específicas de cara a la planificación de la formación.
- Una serie inicial de dos talleres formativos en redes sociales para informativos y programas de radio, abiertos a todo el personal de RTRM interesado.

Para ello se ha contado con la colaboración del CamOn (Sabadell-CAM) y servicios especializados de consultoría y formación *in company* digital.

2.3. Proceso de revisión del contrato programa y actividad de la Comisión de Seguimiento del contrato programa

La Comisión de Seguimiento del contrato programa es el órgano previsto por éste para la supervisión y seguimiento de las actividades y objetivos previstos, la interpretación de su contenido, la resolución de eventuales conflictos y la discusión de estrategias destinadas al cumplimiento del contrato programa.

La Comisión de Seguimiento está compuesta por representantes de las consejerías competentes en materia de comunicación institucional y telecomunicaciones, más el Director General y el Jefe de Control de Servicio Público de RTRM.



Durante 2016, la Comisión de Seguimiento se ha reunido en 6 ocasiones, 2 con anterioridad al cambio de dirección del Ente y 4 a partir de mayo de 2016. En dichas reuniones ha participado con regularidad el responsable del contrato del servicio de televisión designado por la consejería competente. También han participado como invitados para el tratamiento de asuntos específicos, el Presidente de APROMUR (Asociación Profesional mayoritaria del sector de la producción audiovisual de la Región de Murcia), el Director de 7 TV Región de Murcia y el Jefe del Departamento Técnico de RTRM.

En el marco de la actividad de la Comisión de Seguimiento se han iniciado trabajos para el desarrollo de un nuevo contrato programa que, a partir de la experiencia acumulada del anterior y de la consolidación del modelo de gestión indirecta, permita mejorar el planteamiento de objetivos y de los indicadores necesarios para su seguimiento.

2.4. Finalización de las obras de adaptación de la sede de Cartagena

A lo largo del último trimestre de 2016 se ha terminado de acondicionar el nuevo local de RTRM y Onda Regional en Cartagena, ubicado junto a la Asamblea Regional. Tras la obtención de los permisos preceptivos y la colocación de los rótulos a principios de 2017, el local se encuentra en uso desde febrero de 2017.

El nuevo local, de 90m², se encuentra situado en la Avenida Alfonso XIII, junto a la Asamblea Regional, y cuenta con un estudio completamente equipado con capacidad para tertulias, sala de redacción con cuatro puestos dotados de X-Frame, sala de reuniones, almacén, cuarto de servidores y telecomunicaciones, dos cuartos de baños adaptados, SAI y grupo electrógeno. Las instalaciones están preparadas para el uso de personas con discapacidad, constando de dos accesos.

2.5. Contrato de audimetría

El 31 de diciembre de 2016 finaliza el contrato de audimetría televisiva que RTRM y CBM tienen suscrito desde 2015 con la empresa Kantar Media. En la misma fecha finaliza también el contrato que los entes públicos autonómicos pertenecientes a FORTA tenían firmado con Kantar desde 2014, abriéndose un proceso de negociación común para la contratación

del servicio de medición de audiencias televisivas para los años 2017, 2018 y 2019.

Por recomendación de la Consejería de Cultura y de acuerdo con la cláusula quinta del contrato programa, RTRM asume el coste del servicio de audimetría que proporciona en exclusiva la empresa Kantar Media y que constituye el estándar de métricas de audiencias televisivas en nuestro país, solicitándose autorización para participar en el marco de las televisiones de FORTA en el contrato conjunto al objeto de optar a los descuentos y mejoras en el servicio derivados de la negociación conjunta.

Previa autorización del Consejo de Gobierno de 19 de enero de 2017, se suscribe con Kantar Media conjuntamente con las televisiones autonómicas de FORTA un contrato de audimetría televisiva para 2017, 2018 y 2019 por un importe de 180.434 euros anuales.

3. ACTIVIDAD DE CONTROL DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TELEVISIVA

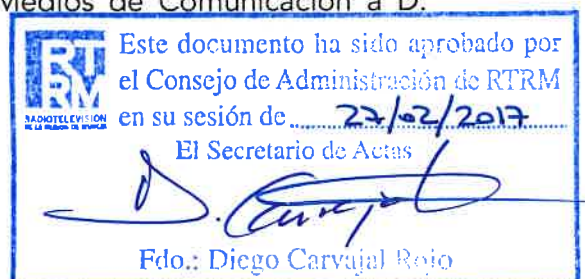
El Departamento de Control de Servicio Público ha realizado durante 2016 los preceptivos informes mensuales y trimestrales sobre la actividad y cumplimiento del servicio público televisivo, presentados al responsable del contrato de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación de la Gestión Indirecta del Servicio Público de Comunicación Audiovisual Televisiva de la Región de Murcia y del marco del vigente contrato programa.

Los informes de seguimiento y audiencias han sido igualmente puestos a disposición del Consejo de Administración de RTRM, además de remitidos a la Asamblea en caso de mediar solicitud específica.

3.1. Vacante de Jefatura del Departamento de Control de Servicio Público

En Consejo de Gobierno ha creado y dotado presupuestariamente la Dirección General de Medios de Comunicación, adscrita a la Consejería de Cultura y Portavocía, con competencias en materia de publicidad y comunicación institucional y gestión del servicio público de comunicación audiovisual.

Para su desempeño, en sesión de 18 de enero de 2017 el Consejo de Gobierno ha nombrado Director General de Medios de Comunicación a D.



Francisco Miguel Martínez-Campos Sánchez, hasta la fecha Jefe del Departamento de Control de Servicio Público de RTRM, creando una vacante en dicha jefatura.

Previo informe del Departamento Jurídico y de Recursos Humanos de RTRM, se procede a recabar la preceptiva autorización de la Dirección General de Función Pública a los efectos de cubrir la vacante con la mayor celeridad posible.

3.2. Actividad de 7 TV Región de Murcia durante 2016

A lo largo de 2016 se desarrolla el final del primer año y el inicio del segundo año de contrato de gestión indirecta del servicio televisivo, que finaliza en abril de 2017.

Sobre la base de los datos a disposición del responsable del contrato más los informes ordinarios proporcionados regularmente por el Jefe de Control de Servicio Público, y de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Prescripciones Administrativas para la Contratación de la Gestión Indirecta del Servicio Público de Comunicación Audiovisual Televisiva de la Región de Murcia, el Consejo de Gobierno aprueba en noviembre de 2016 el inicio del proceso de prórroga del contrato por tres años (2017-2020), asignando para ese período un presupuesto de 32,4 millones de euros.

Durante el período de 2016, la actividad de 7TV Región de Murcia en cuanto a producción y emisión de programas responde en general y en términos cuantitativos a los parámetros establecidos en el contrato programa y en el Pliego de Prescripciones Técnicas (Cuadro 1).

| CUADRO 1: | | |
|--|---------------------|----------------------------------|
| 7TV RM: CÓMPUTO DE HORAS EMITIDAS DURANTE 2016 POR CATEGORÍAS | | |
| CATEGORÍA (1) | TOTAL | EXIGIDO [diferencia] |
| Horas totales de emisión | 8.675 h 09' 48" | |
| Horas computables/ prod. propia | 3.994 h 08' 01" | 1.000 h/a [+2.994 h 08' 01"] (2) |
| Horas de producción independiente | 2.396 h ' 29" | |
| Horas de informativos | 1.597 h 37'32" | |
| Horas otros programas informativos | 479 h 29' 31" | |
| TOTAL HORAS/SEMANA PROGRAMACIÓN INFORMATIVA | 30 h 43' 25" | 18 h/s [+ 12 h 43' 25"] |
| Horas servicio público | 66 h 12' 18" | |

| | | |
|--|------------------|---------------------------|
| Horas otros programas servicio público | 527 h 29' 53'' | |
| TOTAL HORAS/SEMANA PROGRAMACIÓN SERVICIO PÚBLICO | 76 h 48' 37 '' | 42 h/s [+ 34 h 48' 37''] |
| Horas retransmisiones socioculturales | 185 h 46' 36'' | 80 h/a [+ 105 h 46' 36''] |
| Horas retransmisiones deportivas | 230 h 10' 07'' | |
| Horas otros eventos | 370 h 13' 35'' | |
| Horas redifusiones | 1.685 h 51' 08'' | |
| Horas producción ajena | 2.995 h 10' 39'' | |
| <p>(1) En el ANEXO 1 a este informe se incluye a título ilustrativo una relación de programas adscritos a las diferentes categorías de acuerdo con la estructura propuesta por el JDSCP en sus informes anuales y trimestrales al responsable del contrato.</p> <p>(2) La cláusula QUINTA del contrato programa establece un mínimo de 3.000 horas de emisión de programas de producción regional independiente para los tres años de vigencia del contrato.</p> | | |

En relación a los principales indicadores no relativos a la cantidad de horas de producción y establecidos en el contrato programa, los parámetros descriptivos de la actividad de 7 TV Región de Murcia en 2016 se articulan en cuatro grandes grupos:

- La facturación y tiempos publicitarios
- Los datos de accesibilidad
- Los datos de audiencias (absolutos, parciales y relativos)
- Los parámetros básicos de impacto económico establecidos en el contrato programa

Los datos ofrecidos en el cuadro 2 son relativos a 2016, considerándose anualmente en su caso los máximos y mínimos exigidos a término del contrato programa.

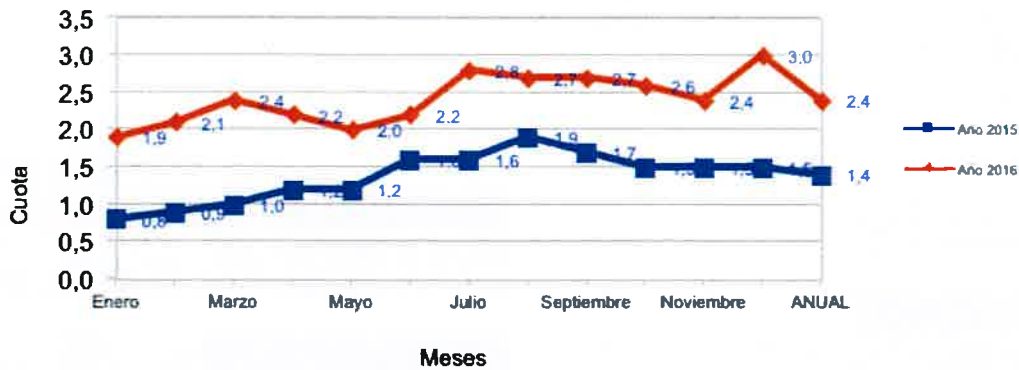
| CUADRO 2: | | |
|--|---------------------|--|
| 7 TV RM: INDICADORES DE ACTIVIDAD EN 2016 (excluidos los relativos a horas de producción) | | |
| CATEGORÍA | TOTAL 2016 | EXIGIDO |
| PUBLICIDAD | | |
| Facturación publicidad | 497.742,90 € | 10% del presupuesto a término del CP [5,58 % anual en 2016] |
| Minutos publicidad | 12.439' | |
| Acciones de promoción 7TV y ORM | 6.264' | |
| ACCESIBILIDAD | | |
| Audiodescripción | 04 h 38' 13'' | 3 h/S [+ 1h 38' 13''] |
| Subtitulación | 3.172h 03' 30'' (1) | 50% emisión [cumplido 36,56%] |



| | | |
|--|-----------------------|--|
| Lengua de signos | 01 h 45' 42 '' (2) | 3 h/S [-1h 14' 18''] |
| AUDIENCIAS 2016 | | |
| Cuota pantalla (Share) media | 2,4% | |
| Audiencia Media (AM) | 5.000 | |
| Audiencia Media Acumulada (MAA) | 31.000 | |
| Cuota pantalla Informativos L-V | 3,7% | |
| Cuota Pantalla Informativos F/S | 3,3% | |
| Cuota 7N Noticias (más visto) | 5,3% | |
| Cuota Informativos F/S | 1,3 % | |
| IMPACTO ECONÓMICO | | |
| Coste por habitante y año | 7,91 € (3) | Inferior a 10 € |
| Retorno a productoras (sólo por programas) | 2.306.397,47 € | 25% de la subvención [25,84 %] |
| Retorno a productoras: Cómputo total (4) | 3.205.234,56 € | 25% de la subvención [35,91 %] |
| Distribución del retorno a productoras | Ver gráfico 3 y anexo | |
| Financiación anticipada de obra audiovisual | Datos no aportados | 6 % subvención (10 % en oferta) [00 %] |
| Empleo directo | 86 (5) | |
| Empleo indirecto | 140 (6) | El doble del empleo directo |
| <p>(1) En diciembre de 2016 el gestor indirecto pone en marcha un sistema automático de subtítulo que permite incrementar de forma considerable en volumen de programas subtítulos</p> <p>(2) Correspondientes al programa Informe 7 días y su redifusión (ambos computados) y los servicios ofrecidos en las retransmisiones institucionales de ámbito nacional.</p> <p>(3) El cálculo incluye, además del importe anual del contrato de gestión indirecta del servicio televisivo (10.400.000 €), la ejecución de gastos del presupuesto de RTRM imputables a la realización y control del servicio televisivo.</p> <p>(4) El cálculo del cómputo total incluye retorno de inversión a productoras por programas, ENG, delegaciones, servicios auxiliares de producción y servicios auxiliares transporte de señal. En ambos casos (sólo programas y cómputo total) el porcentaje se calcula sobre la base imponible de la subvención (8.925.619,8 €).</p> <p>(5) Datos del gestor indirecto en diciembre de 2016 de acuerdo con los informes trimestrales del JDSCP</p> <p>(6) Datos estimados del JDCSP a partir del gestor indirecto. No contrastables.</p> | | |




Las audiencias alcanzan en 2016 una cuota media de 2,4%, incrementando en un punto los índices del año anterior, pero aún por debajo de los objetivos fijados en el contrato programa.

**Gráfico 1
Cuota Media 7TV RM
Comparativa 2015 - 2016**




En términos comparativos, tanto la cuota de pantalla general como la de informativos en sus distintas franjas y períodos (lunes a viernes y fin de semana), se sitúan muy por debajo de los informativos regionales de televisión (Informativo territorial de TVE) y de los informativos de las cadenas generalistas en abierto para el ámbito de la Región de Murcia (Tabla 1) que son las referencias relativas que establece el contrato programa.

**Tabla 1:
Cuota de pantalla de informativos regionales (TVE) y nacionales en el ámbito de la Región de Murcia a diciembre de 2016**

|  | |  | |  | |  | |  | |  | |
|---|------|---|------|---|------|---|------|---|------|---|-----|
| INF. T5 TOTAL LaV | 17,3 | A3 NOT. TOTAL LaV | 11,7 | NOTICIAS CUATRO TOTAL LaV | 7,8 | LA SEXTA NOTICIAS TOTAL LaV | 8 | TVE INF. MUR. TOTAL LaV | 14,2 | 7TV INF. TOTAL LaV (*) | 3,7 |
| INF. T6 15:00 LaV | 16,1 | A3 NOT. MAÑANA LaV | 12 | NOTICIAS CUATRO 1 LaV | 11,1 | LA SEXTA NOTICIAS 14H | 12,3 | TVE INF. MUR. 1 | 13,9 | 7TV NOT. Matinal LaV | 4 |
| INF. T5 21:00 LaV | 15,5 | A3 NOT. 1 LaV | 12,7 | NOTICIAS CUATRO 2 LaV | 5 | LA SEXTA NOTICIAS 20H LaV | 6,7 | TVE INF. MUR. 2 | 16,5 | 7TV NOT. 1 LaV | 5,3 |
| INF. T5 TOTAL FS | 17,3 | A3 NOT. 2 LaV | 10,2 | NOTICIAS CUATRO FS | 7,7 | LA SEXTA NOTICIAS FS | 7,8 | | | 7TV NOT. TOTAL FS (*) | 3,3 |
| INF. T6 15:00 FS | 17,8 | A3 NOT. 1 TOTAL FS | 13,3 | NOTICIAS CUATRO 1 FS | 10,1 | LA SEXTA NOTICIAS 14H FS | 10,6 | | | 7TV NOT. 1 FS | 4,6 |
| INF. T5 21:00 FS | 16,8 | A3 NOT. 1 FS | 15 | NOTICIAS CUATRO 2 FS | 5,3 | LA SEXTA NOTICIAS 0H FS | 5,7 | | | 7TV NOT. 2 FS | 2,8 |
| | | A3 NOT. 2 FS | 11,7 | | | | | | | | |

(*) Los Informativos grabados 7N3 de La V y FS dejan de emitirse en noviembre de 2016

Este documento ha sido aprobado por el Consejo de Administración de RTRM en su sesión de 23/02/2017
El Secretario de Actas

Fdo.: Diego Carvajal Rojo

7TV Región de Murcia 2016: Audiencias en redes sociales y canales alternativos:

| Tabla 2. Métricas RRSS 7TV | TOTAL 2016 | |
|----------------------------|------------|--------------|
| TWITTER | Absoluto | Promedio mes |
| Total Seguidores | 11.029 | 9.138 |
| Tweets | 4.040 | 337 |
| Impresiones | 5.773.000 | 481.083 |
| Visitas al perfil | 154.464 | 12.872 |
| Menciones | 12.654 | 1.055 |
| FACEBOOK | | |
| Total fans | 22.498 | 14.157 |
| Publicaciones | 3.902 | 325 |
| Impresiones | 16.908.415 | 1.409.035 |
| YOUTUBE | | |
| Total suscriptores | 1.658 | 1.070 |
| Videos subidos | 387 | 32 |

| | | |
|-----------------|---------|--------|
| Visualizaciones | 511.173 | 42.598 |
|-----------------|---------|--------|

| Tabla 3. Métricas Web 7 TV | TOTAL 2016 | |
|-----------------------------------|------------|--------------|
| 7tvregiondemurcia.es | Absoluto | Promedio mes |
| Sesiones 7TV | 823.278 | 68.607 |
| Páginas vistas | 823.278 | 139.147 |
| webtv.7tvregiondemurcia.es | | |
| Sesiones WebTV | 768.007 | 64.001 |
| Páginas vistas | 768.007 | 163.693 |
| REPRODUCCIONES | | |
| Directo | 234.369 | 19.531 |
| A la carta | 234.369 | 46.026 |

El coste por habitante y año del servicio público de televisión se mantiene como el más bajo de las televisiones públicas autonómicas en España, por debajo del 10 % fijado en el vigente contrato programa. El coste por punto de audiencia televisiva es también de los más reducidos. En la tabla 4 se reproducen a título estimativo las diferencias en cuanto a coste de las televisiones autonómicas españolas, superponiendo a los datos generales de 2015 los de 7TV de 2016.

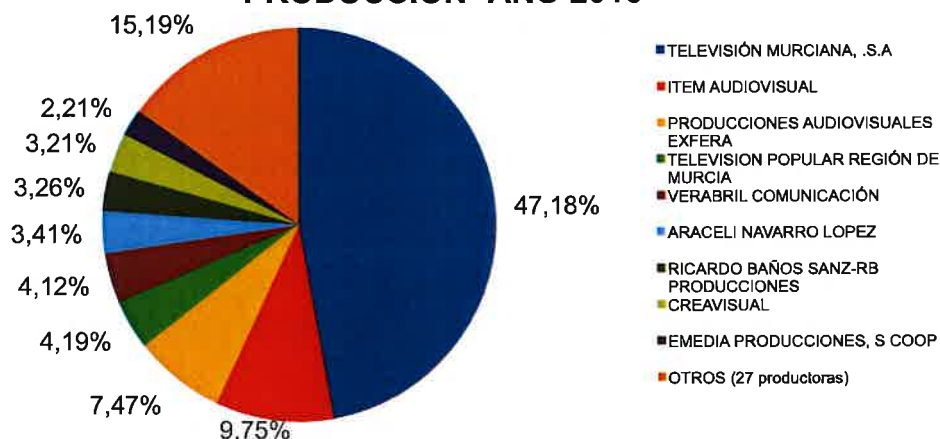
| Tabla 4: Presupuesto per cápita de las televisiones públicas autonómicas de FORTA 2105-2016 | | | | |
|--|--------------------|--------|-----------------|-------|
| | | 2015 | | |
| Cadena | | €/hab. | Presupuesto | Cuota |
| RTVA | Andalucía | 27,1 | 191.226.867 | 10,3 |
| CARTV | Aragón | 40,8 | 46.937.420 | 11,6 |
| RTPA | Asturias | 35,5 | 23.071.552 | 4,8 |
| IB3 | Baleares | 46 | 34.050.000 | 6,1 |
| RTVC | Canarias | 17,7 | 33.900.000 | 7,6 |
| CMM | Castilla-La Mancha | 24,2 | 43.516.173 | 4,4 |
| CCMA | Cataluña | 50,5 | 293.058.167 | 13,0 |
| CRTVG | Galicia | 42,9 | 103.638.092 | 11,7 |
| Telemadrid | Madrid | 22 | 85.375.000 | 4,1 |
| EITB | País Vasco | 64,3 | 138.960.357 | 10,0 |
| | | 2016 | | |
| 7TV | Murcia | 7,91 | 11.592.096,16 € | 2,4 |

Fuente: Informe "Situación actual y tendencias de la radiotelevisión pública en Europa" Universidad de Santiago de Compostela / Forta, 2017

El retorno de inversión en productoras supera los mínimos establecidos en los pliegos de la licitación, tanto si se consideran exclusivamente programas como si se adopta un planteamiento más amplio que incluya servicios auxiliares a la producción y otros conceptos afines. En este último caso las cifras se aproximan también a las previsiones al alza incluidas en la oferta del adjudicatario (38%).

La distribución de la inversión, no obstante, es marcadamente desigual, concentrando casi un 80% del total de la inversión (79,59%) en 4 únicas productoras y hasta un 72 % en tres productoras. También es indicativo de esa misma distribución asimétrica que casi el 50% (17 de 36) de las productoras contratadas lo hayan sido por importes inferiores a 10.000 €/año.

**Gráfico 3:
7TV: DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN
PRODUCCIÓN -AÑO 2016**



4. ACTIVIDAD DE ONDA REGIONAL

En puntos anteriores se ha tratado la modificación de la estructura orgánica de RTRM, que afecta a Onda Regional en tanto sus departamentos quedan incluidos dentro de la estructura de coordinación de contenido (Comité de Dirección de Contenidos).

Asimismo, por idénticas razones, la actividad de la radio pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante 2016 aparece marcada



por el cambio de dirección en RTRM y el inicio, en octubre de 2016, de una nueva etapa.

4.1. Conmemoración del 25 aniversario de Onda Regional

A lo largo de 2016 se ha cumplido el 25º aniversario de la existencia de la radio pública de la Región de Murcia. A partir de la incorporación de la nueva dirección se adoptan algunas acciones encaminadas a visibilizar el valor de servicio público que la radio ha aportado a la sociedad en el último cuarto de siglo.

Para ello se adopta la contratación de una pequeña pero impactante campaña publicitaria, contratada con Publicidad Líquida por un importe de 7.989 € más IVA, que ha permitido hacer visible Onda Regional en los cuatro municipios con delegación de la Región (Murcia, Cartagena, Lorca y Yecla). Se emiten también varias series de promos con voces de oyentes de la radio pública regional y con eslóganes resaltando el valor de servicio público de Onda Regional.

El 3 de noviembre se realiza un programa conmemorativo de cuatro horas en directo, desde el Casino de Murcia, con la participación de numerosas autoridades, representantes de la sociedad, antiguos directores y colaboradores de Onda Regional y de responsables de los principales medios de comunicación de la Región. Dicho programa sirve, además, como punto de partida para la nueva programación y la nueva presencia sonora de Onda Regional.

Finalmente, a iniciativa de los periodistas de Onda Regional, el 3 de diciembre se organiza un concierto conmemorativo en el Auditorio Víctor Villegas con la participación desinteresada de 25 de los grupos musicales murcianos de éxito que dieron sus primeros pasos en los estudios de Onda Regional, particularmente al calor del programa *Música de Contrabando*.

4.2. Cambios organizativos y nueva programación

Los cambios organizativos derivados del nuevo organigrama de RTRM realizados en octubre de 2016 incluyen una estructura directiva colegiada para la producción de contenidos (radiofónicos y, en su caso, digitales), compuesta por una directora de Informativos (Alicia Parra), una directora de Programas (Lola Martínez), un director de Deportes (Paulino Ros), y un director de Contenidos Interactivos (Chema Díaz), junto con una editora de

tarde (Teresa Blanco) y una editora de fin de semana (Eva Caballero) que se reúnen con periodicidad semanal y coordinan su ámbitos de actuación.

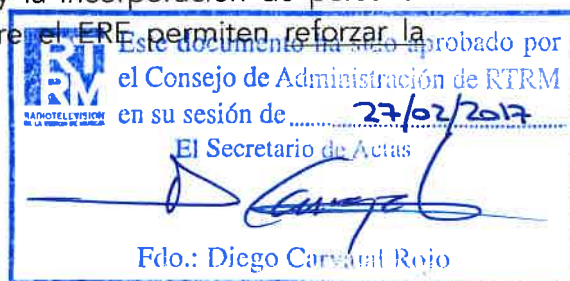
Con el programa conmemorativo del 25 aniversario de Onda Regional el 3 de noviembre de 2016 arranca un proceso de progresiva renovación y ajuste de la nueva programación y una nueva presencia sonora de la emisora regional.

Entre los primeros cambios acometidos por el nuevo equipo directivo se encuentran:

- Rediseño de sintonías e indicativos, introduciendo voz femenina en indicativos y actualizando la sintonía en consonancia con el logotipo sonoro tradicional de Onda Regional.
- Reestructuración y cambio de equipo en el informativo de la mañana, a cargo de Maribel Peregrín y Chema Díaz
- Renovación del *pool* de tertulianos de informativos, con criterios de pluralidad, diversidad, eficacia comunicativa y rigor.
- Recuperación, modernizándolo, del formato del programa Mur y Cía, como magazín de las mañanas, incluyendo secciones especializadas de entretenimiento, ciencia, etc.
- Refuerzo de los informativos de tarde y fin de semana, ampliando la capacidad de cobertura y la diversidad de voces.
- Potenciación de la programación cultural, con una agenda y un informativo culturales diarios de lunes a viernes, además de la continuidad de los programas de música y poesía consolidados durante la etapa anterior.
- Reorganización de la programación deportiva con énfasis en información sobre deporte base, deporte femenino y principales equipos y deportistas de diversas disciplinas en la Región, además de apoyo estratégico en redes sociales y canales digitales de streaming.
- Énfasis en la participación social, con programas participados y/o promovidos por distintos colectivos, como Malacate, Colgados en la Onda, o iMas Palabras, La Caraba (en preparación) o El Quid de la Cuestión (en preparación).

4.3. Proyecto de optimización de las nuevas instalaciones de Onda Regional en Cartagena

Los cambios organizativos derivados del nuevo organigrama de RTRM, la mejora de las instalaciones de Cartagena y la incorporación de personal como resultado de las negociaciones sobre el ERE permiten reforzar la



plantilla de Cartagena e incrementar las actividades de cobertura y la presencia de la ciudad y su entorno en la programación de Onda Regional.

El proyecto de utilización de las instalaciones incluye la incorporación de un trabajador más a la plantilla de Cartagena, que irá rotando de entre el personal del Ente, junto con la presencia desplazada de responsables de departamento que puedan realizar sus tareas y programas desde la nueva sede.

Como objetivos prioritarios se encuentran:

- La cobertura de las tardes, con especial énfasis en la actividad cultural y social de Cartagena
- La ampliación de la cobertura de fines de semana al ámbito informativo, más allá de los deportes.
- La mejora de la cobertura informativa de la comarca de Cartagena, ampliando la red de corresponsales y colaboradores y facilitando la movilidad de la plantilla de Cartagena.

4.4. Impulso a la actividad en redes sociales y nueva web

Desde noviembre de 2016 asume la gestión de contenidos en el ámbito digital el nuevo responsable de Contenidos Interactivos, incluyendo la actividad y métricas en redes sociales, el proyecto de desarrollo e implantación de la nueva Web de Onda Regional y la coordinación de las acciones de formación en habilidades digitales.

El objetivo inicial en cuanto a redes sociales ha consistido en mejorar y consolidar la posición de Onda Regional en Twitter, tanto desde la perspectiva de la calidad informativa, como de la actividad de los seguidores en torno a la emisora.

En sólo dos meses (noviembre y diciembre de 2016) se ha incrementado en un 30% el número de seguidores, se ha multiplicado por diez el número de tuits emitidos y la actividad generada entre los usuarios, alcanzando niveles homologables, cuando no superiores, a los de otros medios de la Región con más trayectoria en la estrategia de redes sociales.

Desde el punto de vista de procedimiento, se han adoptado protocolos para viabilizar el concepto de información de servicio público en la red social, dando información en primicia y en tiempo real con texto, audio, imágenes y vídeos identificados, además del uso como vehículo de

canalización de audiencias hacia el medio radiofónico. El siguiente objetivo es potenciar la circulación con los contenidos de la nueva Web.

Los resultados del índice Klout, que en sólo dos meses sitúan a Onda Regional por encima o al mismo nivel que el resto de medios informativos de ámbito regional, son significativos.

El índice Klout es la medida estándar de la influencia en redes sociales, tiene en cuenta más de 400 variables estadísticas y marca entre 1 y 100 el impacto social de un usuario (persona o institución), siendo 60-80 impacto alto, y 80-100 impacto excelente). Constituye una medida estratégica para la circulación de audiencias entre las comunidades digitales y los medios convencionales.

| | ÍNDICE KLOUT DICIEMBRE 2016 |
|--|-----------------------------------|
| Tabla 5. Influencia social comparada | |
| Onda Regional @ORMurcia | 61 |
| Onda Regional Deportes @ORMDeportes | 58 |
| 7 TV @La7_tv | 62 |
| 7 TV Deportes @La7deportes | 52 |
| Radio Murcia (Cadena SER) @ser_murcia | 56 |
| COPE Murcia @cope_murcia | 59 |
| Onda Cero Murcia @ocrmurcia | 51 |
| La Verdad @Laverdad_es | 67 |

| Tabla 6. Métricas RRSS ORM 2016 | TOTAL 2016 | |
|---------------------------------------|------------|--------------|
| | Absoluto | Promedio mes |
| TWITTER | | |
| Total Seguidores | 12.741 | 11.495 |
| Tweets | 1.852 | 154 |
| Impresiones | 1.755.700 | 146.308 |
| Visitas al perfil | 84.387 | 7.032 |
| Menciones | 5.600 | 467 |
| FACEBOOK | | |
| Total fans | 2.134 | 1.793 |
| Publicaciones | 1.774 | 148 |
| Impresiones | 641.570 | 53.464 |

| Tabla 7. Métricas Web ORM | TOTAL 2016 | |
|------------------------------|------------|--------------|
| | Absoluto | Promedio mes |
| ORM.ES | | |
| Usuarios | 26.323 | 22.516 |
| Páginas vistas | 482.998 | 40.250 |



| | | |
|---------------------------|-----------|---------|
| Reproducciones A la carta | 5.196.623 | 433.052 |
|---------------------------|-----------|---------|

La nueva web de Onda Regional se encuentra actualmente en fase beta cerrada (pruebas internas), estando previsto su lanzamiento a lo largo del mes de marzo de 2017.

El diseño, contratado y desarrollado entre octubre y diciembre de 2016 por la empresa Hacheté por un coste de 6.600 € más IVA, ha tenido en cuenta las siguientes directrices clave:

- 1) Diseño adaptativo (*responsive*) enfocado en la usabilidad y accesibilidad multidispositivo
- 2) Contenidos centrados en el audio, pero con acceso visual
- 3) Gestión de contenidos adaptada con un formulario de ingesta versátil y rápido, que permita integrar con naturalidad la realización de piezas en la rutina habitual del periodista

Las fases de beta (enero-febrero) y lanzamiento (a partir de marzo) se completan con la integración de redes (desarrollo de páginas de Facebook y blogs de programas específicos) a lo largo de 2017 y, a medio plazo, con la incorporación de una sección de *podcasts* específicamente elaborados para el entorno digital.

4.5. Audiencias y percepción social

Desde el 10 de diciembre de 2010 Onda Regional ha dejado de figurar en los índices de audiencia del Estudio General de Medios (EGM) realizados por la AIMC, que son el estándar dominante de medición de audiencias para los medios radiofónicos. La baja de EGM se argumenta en informe remitido, a petición del Consejo de Administración, en abril de 2016, por el director de Onda Regional al Director General de RTRM, Diego Pedro García. En dicho informe constan, entre otros, los siguientes argumentos (cita literal):

1. *El EGM se elabora a partir de unas 30.000 encuestas, repartidas en 3 oleadas (de unas 10.000) que pueden aportar un paisaje nacional, siempre en términos nacionales insisto, indicativo de las preferencias de las audiencias radiofónicas en nuestro país.*
2. *El criterio de población es decisivo para la distribución de encuestas entre las distintas ciudades y territorios de España. Tal y como el propio estudio reconoce, lastra el conocimiento de audiencias en núcleos de población por debajo de los 50.000 habitantes. Un aspecto que, dice el EGM, se intenta equilibrar mediante procedimientos correctores que, personalmente, se escapan a mi conocimiento.*

3. Los parámetros de reparto de las encuestas dejan a la Región de Murcia con unas 500 encuestas por oleada, centradas en su mayor parte en Murcia capital, Cartagena y Lorca.
4. La imagen de la audiencia regional queda distorsionada por un sesgo urbano que discrimina a los oyentes potenciales rurales. También las autonomías uniprovinciales salen duramente castigadas por este reparto.

Al mismo tiempo, como planteamiento alternativo, a finales de 2015 y a iniciativa del Director General, Diego Pedro García, RTRM concierta con el Centro de Estudios Murcianos de Opinión Pública (CEMOP) una investigación de audiencias adaptada a la especificidad sociodemográfica del medio, con un cuestionario y un muestreo ampliados, aunque basada en la estructura y planteamientos de la realizada habitualmente por AIMC para EGM. La investigación, incluye, además, elementos de percepción social del medio que resultan de especial interés en el caso de un medio de servicio público.

Entre los resultados de dicha encuesta, a efectos de conocimiento de las audiencias, cabe destacar una audiencia estimada de en torno a las 40.000 personas (lunes-viernes y fin de semana), y el papel destacado de los informativos y los deportes como elementos de mayor valoración por las audiencias.

Tabla 6. TOTAL DE OYENTES DE RADIO EN LA REGIÓN DE MURCIA - FIN 2015

| | Todos o casi todos los días | Todos o casi todos los días L-V | Sólo los fines de semana | De manera muy ocasional, sólo de vez en cuando | Total |
|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|--------------------------|--|---------|
| Cadena Ser | 70213 | 45109 | 3138 | 16082 | 134.543 |
| Radio Nacional | 44325 | 26281 | 3530 | 11768 | 85.903 |
| Cadena COPE | 38441 | 24320 | 4315 | 7453 | 74.528 |
| Onda Cero | 48639 | 45109 | 785 | 9806 | 104.339 |
| EsRadio | 10983 | 8237 | 392 | 785 | 20.397 |
| Intereconomía | 4707 | 1961 | | 1177 | 7.845 |
| Onda Regional de Murcia | 26281 | 13729 | 1177 | 5884 | 47.070 |

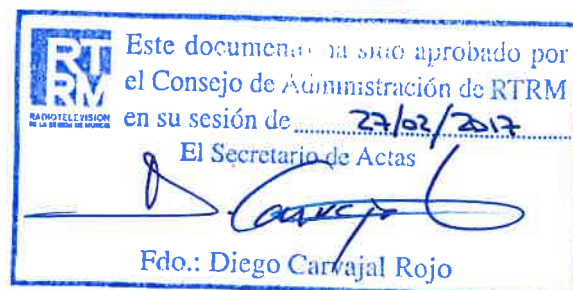
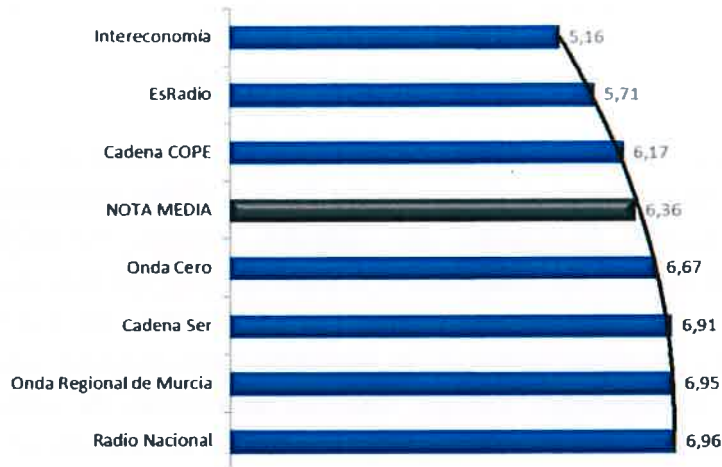
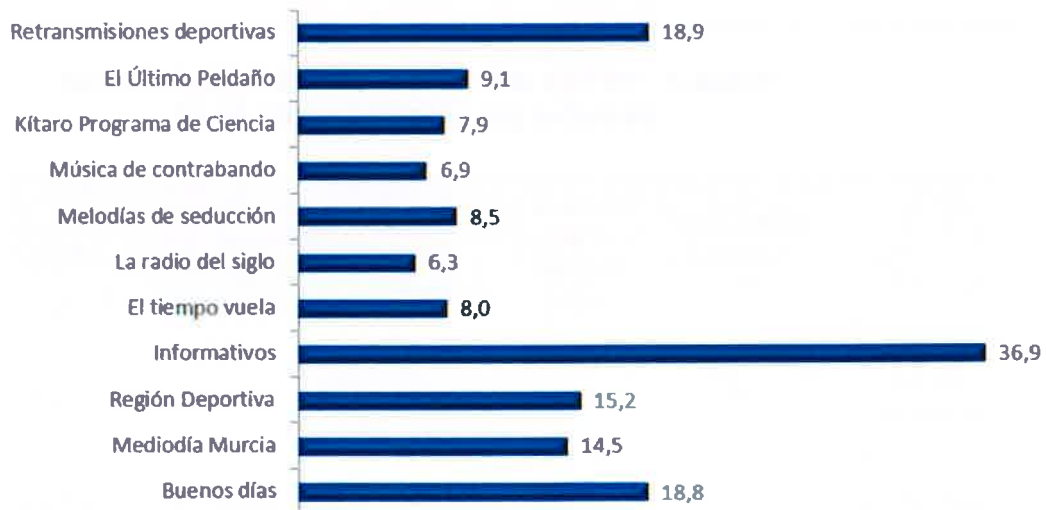


Gráfico 4:
Valoración de informativos en relación con otras cadenas (media 0-10)



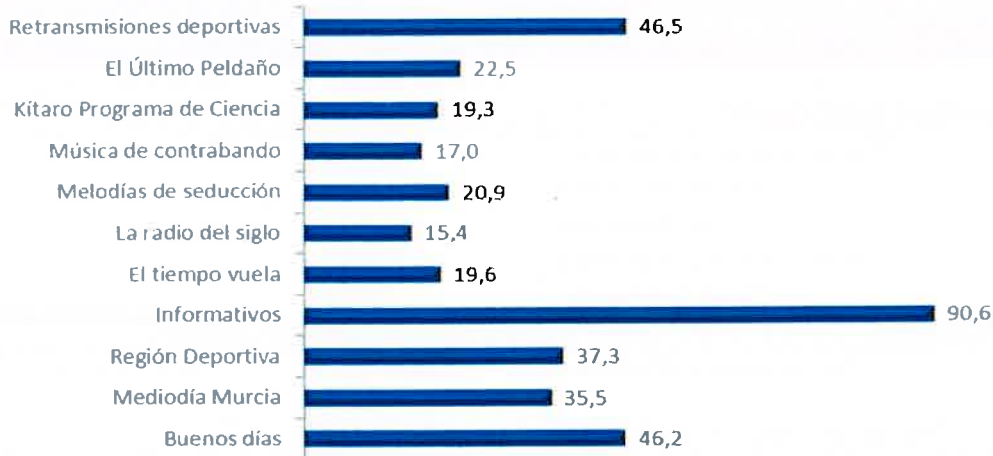
Fuente: CEMOP 2015

Gráfico 5:
Nivel de conocimiento programas ORM.
Conocimiento del total de oyentes de radios generalistas (%)



Fuente: CEMOP 2015

Gráfico 6:
Nivel de conocimiento programas ORM.
Conocimiento solo entre los oyentes asiduos
de ORM (%)

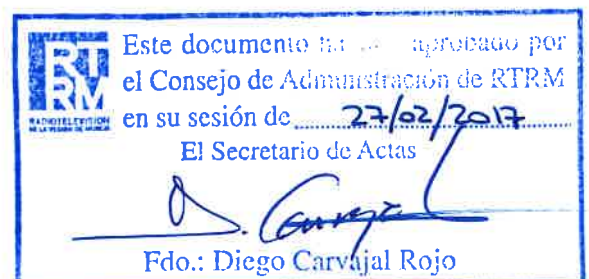


Fuente: CEMOP 2015

De acuerdo con la recomendación expresada en la cláusula quinta del contrato programa, a partir de la incorporación de la nueva Dirección de RTRM, se realiza un estudio valorativo de las métricas e indicadores disponibles y su oportunidad en relación a la especificidad de Onda Regional (emisora pública, con programación propia las 24 h, en una comunidad autónoma uniprovincial con una audiencia polarizada en núcleos urbanos y dispersa en ámbito rural).

Teniendo en cuenta la relevancia del EGM como indicador relativo, se adopta la decisión de volver a incluir Onda Regional en el estudio realizado por AIMC a partir del 1 de enero de 2017, para lo que se cursa el alta pertinente.

Teniendo asimismo en cuenta las limitaciones de dicho EGM en relación a la especificidad de Onda Regional, la Dirección acuerda encargar a un tercero imparcial y especializado un estudio anual sobre la percepción, proyección y valoración social de la actividad de Onda Regional que permita dar cuenta de su condición de servicio público en términos no estrictamente sujetos a la lógica del mercado nacional.



4.6. Otros indicadores

En el cuadro siguiente se resumen los datos de los principales indicadores para la actividad de Onda Regional en 2016.

| CUADRO 3: | | |
|---|---------------------|----------------------------|
| ORM: INDICADORES DE ACTIVIDAD EN 2016 | | |
| CATEGORÍA | TOTAL 2016 | EXIGIDO [realizado] |
| HORAS DE EMISIÓN (1) | | |
| Horas totales de emisión | 8.518 h. | |
| Horas de informativos | 1.628 h. | |
| Horas deportes | 1.168 h. | |
| Horas otros programas | 4.302 h. | |
| Horas redifusión | 1.420 h. | |
| PUBLICIDAD | | |
| Facturación publicidad | 158.689,15 € (2) | [3,37 % anual en 2016] |
| Horas de emisión publicidad | 14.520' | |
| IMPACTO ECONÓMICO | | |
| Coste por habitante y año (presupuesto per capita) | 2,13 € (3) | Inferior a 10 € |

(1) No se emite producción ajena en la programación de Onda Regional. Las horas de producción no computan las del segundo canal (Onda Regional Música), que incluye únicamente, salvo emisiones especiales, contenidos musicales.

(2) La cláusula QUINTA del contrato programa establece un mínimo de 3.000 horas de emisión de programas de producción regional independiente para los tres años de vigencia del contrato, sin especificar si se trata de programación radiofónica, televisiva o conjunta.

(3) El cálculo de porcentaje de facturación publicitaria se efectúa sobre el presupuesto de ejecución de ORM en el conjunto del presupuesto total de RTRM (3.121.516 €).

5. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO PROGRAMA

De acuerdo con su cláusula séptima, el actual contrato programa finaliza su vigencia el 31 de enero de 2017, admitiéndose en la misma la prórroga automática provisional hasta la entrada en vigor del contrato programa que lo reemplace.

Corresponde, pues, dar cuenta de el estado de cumplimiento de los objetivos del contrato programa y establecer los parámetros de mejora a futuro, tanto

en el cumplimiento objetivos como en el diseño de éstos y de los indicadores que permitan su seguimiento.

Los objetivos del contrato programa aparecen señalados en la cláusula quinta (relativa a los indicadores) del mismo y, a efectos de su valoración, pueden desglosarse como sigue.

Conviene tener en cuenta, en cualquier caso, el desajuste existente entre los tiempos del contrato programa y los del contrato de gestión indirecta del servicio televisivo. Mientras las anualidades del contrato programa se ejecutan de 1 de febrero a 31 de enero, las del contrato de gestión indirecta se ejecutan de 1 de abril a 31 de marzo del siguiente. Ha de tenerse en cuenta, pues, que, a término del contrato programa, el adjudicatario de la gestión indirecta ha realizado su ejercicio durante un año y nueve meses (del 15 de abril de 2016 al 31 de enero de 2017).

Objetivo 1.1. Al final del presente contrato programa los informativos televisivos de la tarde y fin de semana deberán ser líderes en la información de carácter regional

| Tabla 7. | AUDIENCIAS DE INFORMATIVOS REGIONALES DE LUNES A VIERNES A 31 DE ENERO DE 2017 | | |
|--|---|---------------------------|-------------------------------------|
| | Cuota (%) | Audiencia Media (AM= 000) | Audiencia Media Acumulada (MAA=000) |
| TVE -MURCIA | 16,9 | 47 | 70 |
| 7 TV | 6,0 | 11 | 31 |
| | AUDIENCIAS DE INFORMATIVOS REGIONALES FIN DE SEMANA A 31 DE ENERO DE 2017 | | |
| | Cuota (%) | Audiencia Media (AM= 000) | Audiencia Media Acumulada (MAA=000) |
| 7 TV | 4,5 | 18 | 30 |
| No existen datos contrastables de audiencia de otras emisoras de TV de ámbito regional en la Región (Popular TV, GTM, TVM...). | | | |



Objetivo 1.2. Al final del presente contrato programa los informativos televisivos de la tarde y fin de semana deberán [...] estar en cuanto a audiencia entre los tres primeros de todos los informativos de las cadenas generalistas en abierto que se reciban en la Región

| Tabla 8. | AUDIENCIAS DE INFORMATIVOS EN ABIERTO EN LA REGIÓN DE MURCIA A 31 DE ENERO DE 2017 | | |
|-------------------------------|---|----------------------------------|--|
| | Cuota (%) | Audiencia Media (AM= 000) | Audiencia Media Acumulada (MAA=000) |
| TVE - MURCIA | 16,9 | 47 | 70 |
| TVE - 1 | 19,8 | 52 | 117 |
| 7 TV RM | 5,7 | 12 | 31 |
| NOTICIAS CUATRO | 6,5 | 24 | 54 |
| ANTENA 3 NOTICIAS | 12,0 | 28 | 62 |
| INFORMATIVOS TELECINCO | 15,0 | 34 | 56 |
| LA SEXTA NOTICIAS | 5,1 | 19 | 42 |

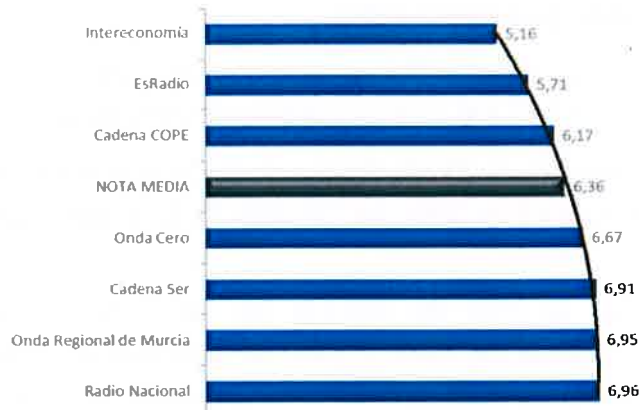
A título orientativo, aunque al margen del marco fijado por los objetivos del contrato programa, a 31 de enero de 2017 7 TV ha alcanzado una cuota de pantalla de 2,9 %, con una audiencia acumulada (AA) de 1.021.000 , una audiencia media (AM) de 7.000 y una audiencia media acumulada (MAA) de 21.000 individuos de 4+.

Objetivo 2. Al final del contrato programa, los informativos radiofónicos deben ser los mejor valorados por los murcianos para informar sobre los temas de la Región

El *Estudio de la Audiencia Radiofónica en la Región de Murcia*, realizado por el CEMOP en 2015, concluye que:

Los informativos de Onda Regional de Murcia se encuentran entre los más valorados, con una nota media de 6,95, sólo por debajo de los de Radio Nacional (6,96). Se encuentran mejor evaluados que los informativos de la Cadena Ser, Onda Cero, la Cadena COPE, EsRadio e Intereconomía. La nota media de valoración general es de 6,36, por encima de la cual sólo se encuentran los programas informativos de la Cadena Ser, Onda Regional de Murcia y Radio Nacional.

**Gráfico 4:
Valoración de informativos en relación con
otras cadenas (media 0-10)**



Fuente: CEMOP 2015

Objetivo 3. Horas de emisión de programas de producción regional independiente superior a 3000 horas en este contrato

El objetivo no especifica si se trata de horas de programación radiofónica o televisiva. Asimismo da a entender que el mínimo de 3000 horas es para todo el contrato y, por tanto, es acumulativo.

Sólo en 2016 la producción independiente regional en 7 TV alcanzó un total de 2396 horas 30 minutos 29 segundos. En el total del período del contrato programa en ejercicio por el gestor indirecto, de 1 de abril de 2015 a 31 enero de 2017, la producción independiente regional de 7 TV suma un total de 3869 horas 58 minutos y 25 segundos.

Objetivo 4. El empleo indirecto generado debe superar al doble del personal propio del gestor del servicio de televisión.

El gestor indirecto aporta la cifra aproximada de 140 personas. El dato no es contrastable por la falta de acceso a los datos de empleo de las empresas contratadas, ni por la falta de definición del concepto "empleo indirecto", que es fácilmente confundido con el empleo de las empresas contratadas, sin distinción de naturaleza y categorías.

Deben buscarse fórmulas que permitan cuantificar y contrastar el impacto de la televisión pública en el sector audiovisual, como por ejemplo la suma de horas/trabajador contratadas a terceros o similar.



Objetivo 5. Los recursos económicos privados deben alcanzar el tercer año de contrato el 10% del presupuesto

La facturación publicitaria de 7 TV en el tercer año del contrato programa alcanzó un total de 554.037,3 €, que suponen un 6,20% de la subvención.

La facturación publicitaria de Onda Regional de Murcia en el tercer año del contrato programa alcanzó un total de 158.689,15 €, lo que supone un 3,37% de la subvención.

La incorporación en el mes de febrero de 2017 de 7 TV al Plan de Comercialización Conjunta de FORTA permite anticipar un incremento de la facturación publicitaria que, al término del segundo año del contrato de gestión indirecta, puede acercar considerablemente el volumen de recursos económicos privados al objetivo fijado.

Objetivo 6. El presupuesto público de la radio y la televisión debe ser todos los años inferior a 10 € por habitante y año

El presupuesto per cápita conjunto de RTRM y 7TV supone, a 31 de diciembre de 2016, 10,04 € por habitante y año, manteniéndose en el rango del objetivo, muy por debajo, en cualquier caso, del presupuesto per cápita de las otras radiotelevisiónes autonómicas.

Murcia, 24 de febrero de 2017



INFORME DE SEGUIMIENTO CONTRATO PROGRAMA 2014-2017

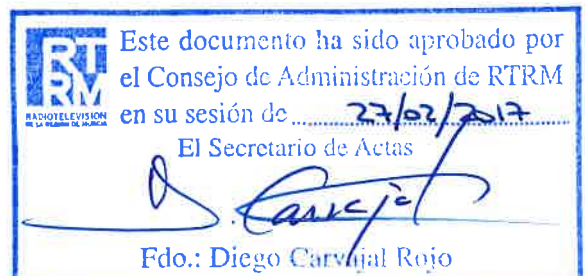
ANEXO 1: TIPOS DE PROGRAMAS

| Tipo | Programa |
|---|--|
| Informativos | 7N Matinal; 7 Noticias 1; 7 Noticias 2; 7 Noticias 3; 7 Noticias Fin de semana; Deportes*; El Tiempo. |
| Otros programas informativos/Actualidad | Murcia lo primero; El Dardo; Programa Deportivo; Diario de Sesiones; Informe 7 Días; Código 112; Objetivo 7. |
| Servicio Público | En su punto con Baró; Yo Recuerdo; ADN, el murciano perfecto; Wasabi; Diario del Campo**; Tierra de Encuentro; En Positivo. |
| Otros programas Servicio Público | Murcia Conecta; Más que médicos; El corazón de la fiesta; #MurciaTorea; |
| Entretenimiento/Divulgativos | Gente como tú; Murcia en Vivo***, Zona Cero; Sala 7; Picoesquina; Cita en el Casino; Cita con Carlos Fuentes; Con ciertos Marcianos; |
| Otros eventos/retransmisiones | Murcia en Vivo; Festival Jazz San Javier; Gala del Deporte; Conciertos Solidarios; Concierto de Navidad; Galas y Homenajes |

* A partir del 15 de diciembre de 2015, el programa deportivo pasa a formar parte de los informativos tras ser un programa independiente incluido en el tipo 'otros programas informativos'

** El programa "Diario del Campo" cambió de 'servicio público' a 'otros programas informativos' en enero de 2016

*** El programa "Murcia en Vivo" pasó a 'otros eventos/retransmisiones'





INFORME DE SEGUIMIENTO CONTRATO PROGRAMA 2014-2017

ANEXO 2: HORAS DE PROGRAMACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO A TÉRMINO DE CONTRATO PROGRAMA

HORAS CBM – CONTRATO PROGRAMA – 1 ABRIL 2015 A 31 ENERO 2016

| PERIODO | HORAS CONTRATO | HORAS EJECUTADAS | TOTAL HORAS/MES |
|---------|----------------|------------------|-----------------|
| abr-15 | 0:00:00 | 56:23:32 | 56:23:32 |
| may-15 | 0:00:00 | 68:00:29 | 68:00:29 |
| jun-15 | 294:00:00 | 240:18:52 | -53:41:08 |
| jul-15 | 294:00:00 | 244:49:49 | -49:10:11 |
| ago-15 | 294:00:00 | 213:31:25 | -80:28:35 |
| sept-15 | 294:00:00 | 359:52:54 | 65:52:54 |
| oct-15 | 367:30:00 | 370:46:09 | 3:16:09 |
| nov-15 | 294:00:00 | 367:48:38 | 73:48:38 |
| dic-15 | 367:30:00 | 326:05:40 | -41:24:20 |
| ene-16 | 294:00:00 | 311:41:21 | 17:41:21 |
| feb-16 | 294:00:00 | 370:35:11 | 76:35:11 |
| mar-16 | 294:00:00 | 394:03:19 | 100:03:19 |
| abr-16 | 294:00:00 | 370:20:26 | 76:20:26 |
| may-16 | 294:00:00 | 397:24:23 | 103:24:23 |
| jun-16 | 367:30:00 | 313:13:12 | -54:16:48 |
| jul-16 | 294:00:00 | 264:21:40 | -29:38:20 |
| ago-16 | 367:30:00 | 257:34:45 | -109:55:15 |
| sept-16 | 294:00:00 | 330:31:21 | 36:31:21 |
| oct-16 | 294:00:00 | 336:54:45 | 42:54:45 |
| nov-16 | 367:30:00 | 341:11:22 | -26:18:38 |
| dic-16 | 367:30:00 | 306:16:16 | -61:13:44 |
| ene-17 | 294:00:00 | 309:02:44 | 15:02:44 |

| | |
|------------------------|------------|
| TOTAL HORAS CONTRATO | 6321:00:00 |
| TOTAL HORAS EJECUTADAS | 6550:48:13 |
| SALDO HORAS | 229:48:13 |

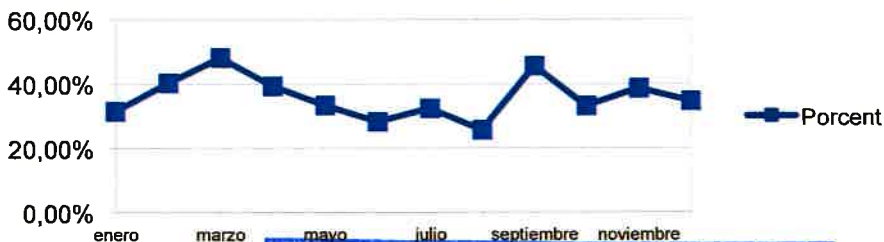
ANEXO 3: RETORNO A PRODUCTORAS 2016

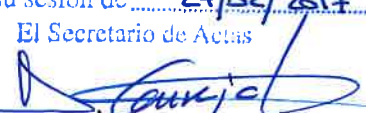
| PRODUCTORA | AÑO | IMPORTE | % |
|---|------|--------------|--------|
| TELEVISIÓN MURCIANA, .S.A | 2016 | 1.088.118,26 | 47,18% |
| ITEM AUDIOVISUAL | 2016 | 224.983,00 | 9,75% |
| PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EXFERA | 2016 | 172.189,87 | 7,47% |
| TELEVISION POPULAR REGIÓN DE MURCIA | 2016 | 96.700,00 | 4,19% |
| VERABRIL COMUNICACIÓN | 2016 | 94.950,00 | 4,12% |
| ARACELI NAVARRO LOPEZ | 2016 | 78.750,00 | 3,41% |
| RICARDO BAÑOS SANZ-RB PRODUCCIONES | 2016 | 75.280,95 | 3,26% |
| CREAVISUAL | 2016 | 74.000,00 | 3,21% |
| EMEDIA PRODUCCIONES, S COOP | 2016 | 51.000,00 | 2,21% |
| ADN VISUAL, SL | 2016 | 39.000,00 | 1,69% |
| TRANSMAR EXPORT, S.L. | 2016 | 38.790,92 | 1,68% |
| CHIPE PRODUCCIONES | 2016 | 36.000,00 | 1,56% |
| EL SEÑOR GUINDILLA RECORDS, SL | 2016 | 34.298,00 | 1,49% |
| ANTONIO JOSE RUIZ LOPEZ (PAUSE) | 2016 | 32.100,00 | 1,39% |
| MILOCHENTA | 2016 | 27.750,00 | 1,20% |
| TOROS SURESTE, S.A. | 2016 | 26.000,00 | 1,13% |
| UCAM MURCIA CLUB BALONCESTO SAD | 2016 | 20.000,00 | 0,87% |
| BRAVOSTUDIOS, S.L. | 2016 | 17.500,00 | 0,76% |
| FERNANDO IZQUIERDO LLAGO (ISHTAR COMUNICA) | 2016 | 12.750,00 | 0,55% |
| AUDIOS MEDIA PRODUCCIÓN, S.L. | 2016 | 8.700,00 | 0,38% |
| REAL MURCIA MEDIOS, S.L. | 2016 | 8.333,33 | 0,36% |
| PRODUCCIONES DISPLAY, S.L. | 2016 | 7.878,14 | 0,34% |
| F.C. JUMILLA | 2016 | 7.500,00 | 0,33% |
| LA HOYA LORCA CLUB DE FUTBOL | 2016 | 6.250,00 | 0,27% |
| ESCUELA DE TAUROMAQUIA DE LA REGIÓN DE MURCIA | 2016 | 6.000,00 | 0,26% |
| NEXUS CREATIVIDAD AUDIOVISUAL | 2016 | 6.000,00 | 0,26% |
| ANGEL CASTILLO ROS | 2016 | 3.985,00 | 0,17% |
| MEGA TELEVISION PRODUCCION 2011 | 2016 | 3.000,00 | 0,13% |
| PLAYMARK | 2016 | 3.000,00 | 0,13% |
| VICTOR HERNANDEZ DE PABLOS | 2016 | 1.500,00 | 0,07% |
| JOSE ANGEL SANCHEZ CENTENO | 2016 | 1.100,00 | 0,05% |
| FRANCISCO REDONDO LEIVA | 2016 | 1.040,00 | 0,05% |
| PABLO NIETO TERÁN | 2016 | 700,00 | 0,03% |
| JOSE MARIA ANDREU ORTIN | 2016 | 500,00 | 0,02% |
| JUAN LUIS HURTADO MUÑOZ | 2016 | 500,00 | 0,02% |
| CARLOS SAN NICOLAS CORTINA | 2016 | 250,00 | 0,01% |

2.306.397,47

| Mes | Euros | % |
|-------|---------------------|--------|
| ene | 234.772,05 € | 31,56% |
| feb | 299.260,03 € | 40,23% |
| mar | 357.797,79 € | 48,10% |
| abr | 292.943,24 € | 39,38% |
| may | 248.575,94 € | 33,42% |
| jun | 209.671,67 € | 28,19% |
| jul | 240.451,44 € | 32,33% |
| ago | 191.149,11 € | 25,70% |
| sept. | 339.268,70 € | 45,61% |
| oct. | 245.959,64 € | 33,07% |
| nov. | 287.576,32 € | 38,66% |
| Dic. | 257.808,63 € | 34,66% |
| | 3.205.234,56 | |
| | € 35,91% | |

**RETORNO PRODUCTORAS MURCIANAS
Año 2016**



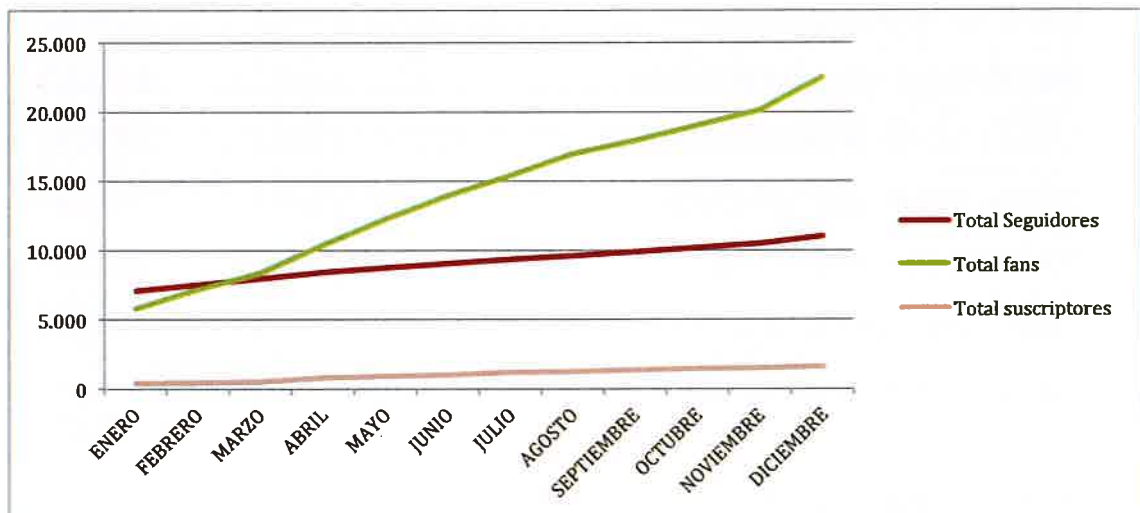
Este documento ha sido aprobado por el Consejo de Administración de RTRM en su sesión de 27/02/2017
El Secretario de Actas

Fdo.: Diego Carvajal Rojo



INFORME DE SEGUIMIENTO CONTRATO PROGRAMA 2014-2017

ANEXO 4 : MÉTRICAS RRSS Y WEB 7 TV 2016

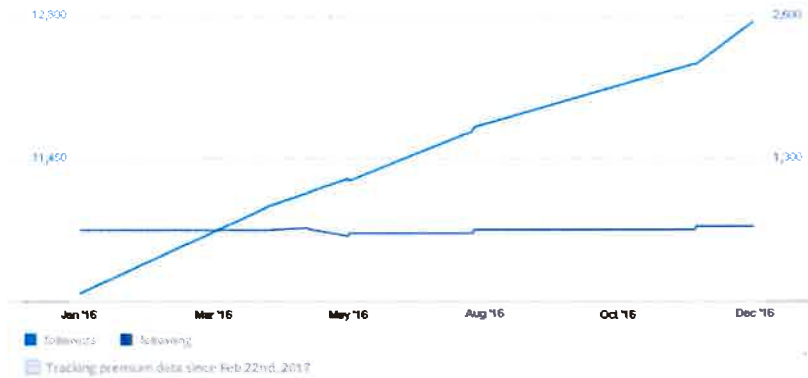
| MÉTRICAS RRSS | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV | DIC |
|--------------------|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------|---------|-----------|---------|-----------|
| TWITTER | | | | | | | | | | | | |
| Total Seguidores | 7.098 | 7.541 | 7.984 | 8.471 | 8.779 | 9.085 | 9.376 | 9.645 | 9.911 | 10.223 | 10.519 | 11.029 |
| Tweets | 345 | 366 | 423 | 381 | 359 | 390 | 333 | 304 | 253 | 259 | 305 | 322 |
| Impresiones | 419.000 | 421.000 | 549.000 | 561.000 | 648.000 | 629.000 | 474.000 | 391.000 | 361.000 | 338.000 | 403.000 | 579.000 |
| Visitas al perfil | 11.500 | 13.700 | 14.300 | 15.600 | 11.300 | 13.900 | 9.441 | 7.823 | 11.500 | 14.500 | 14.000 | 16.900 |
| Menciones | 1.252 | 1.093 | 1.223 | 1.382 | 1.023 | 1.168 | 657 | 582 | 1.091 | 1.259 | 803 | 1.121 |
| FACEBOOK | | | | | | | | | | | | |
| Total fans | 5.788 | 7.198 | 8.361 | 10.402 | 12.252 | 13.958 | 15.412 | 16.957 | 17.940 | 19.009 | 20.112 | 22.498 |
| Publicaciones | 262 | 300 | 346 | 339 | 365 | 367 | 336 | 325 | 277 | 296 | 340 | 349 |
| Impresiones | 891.628 | 1.369.566 | 2.153.977 | 2.295.667 | 1.507.336 | 1.261.973 | 1.048.436 | 964.209 | 725.278 | 1.390.589 | 788.798 | 2.510.958 |
| YOUTUBE | | | | | | | | | | | | |
| Total suscriptores | 413 | 488 | 576 | 832 | 955 | 1.060 | 1.198 | 1.251 | 1.379 | 1.490 | 1.535 | 1.658 |
| Videos subidos | 24 | 33 | 39 | 34 | 43 | 53 | 35 | 43 | 24 | 14 | 20 | 25 |
| Visualizaciones | 13.403 | 23.183 | 18.757 | 62.378 | 38.222 | 51.037 | 42.090 | 48.221 | 54.137 | 41.628 | 31.126 | 86.991 |



ANEXO 5 : MÉTRICAS RRSS ONDA REGIONAL 2016

| MÉTRICAS RRSS | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV | DIC |
|-------------------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|-------|-------|-------|-------|--------|------|
| TWITTER | | | | | | | | | | | | |
| Total Seguidores | 10415 | 10647 | 10895 | 11104 | 11275 | 11485 | 11698 | 11792 | 11837 | 11935 | 12112 | 1274 |
| Tweets | 4 | 27 | 45 | 48 | 359 | 171 | 31 | 6 | 51 | 101 | 376 | 633 |
| Impresiones | 14800 | 22800 | 43100 | 50100 | 170000 | 137000 | 55600 | 19800 | 68700 | 83800 | 250000 | 8400 |
| Visitas al perfil | 3359 | 2431 | 2238 | 3520 | 4391 | 4560 | 3010 | 1716 | 5202 | 4560 | 10800 | 0 |
| Menciones | 354 | 302 | 300 | 396 | 390 | 410 | 327 | 202 | 607 | 448 | 749 | 1115 |
| FACEBOOK | | | | | | | | | | | | |
| Total fans | 1580 | 1613 | 1660 | 1698 | 1735 | 1765 | 1800 | 1831 | 1856 | 1886 | 1953 | 2134 |
| Publicaciones | 83 | 126 | 137 | 156 | 131 | 145 | 89 | 12 | 41 | 66 | 308 | 480 |
| Impresiones | 40901 | 40177 | 42516 | 50040 | 31604 | 36726 | 25614 | 4422 | 22123 | 20041 | 103586 | 2238 |

EVOLUCIÓN SEGUIDORES EN TWITTER



EVOLUCIÓN MENCIONES EN TWITTER

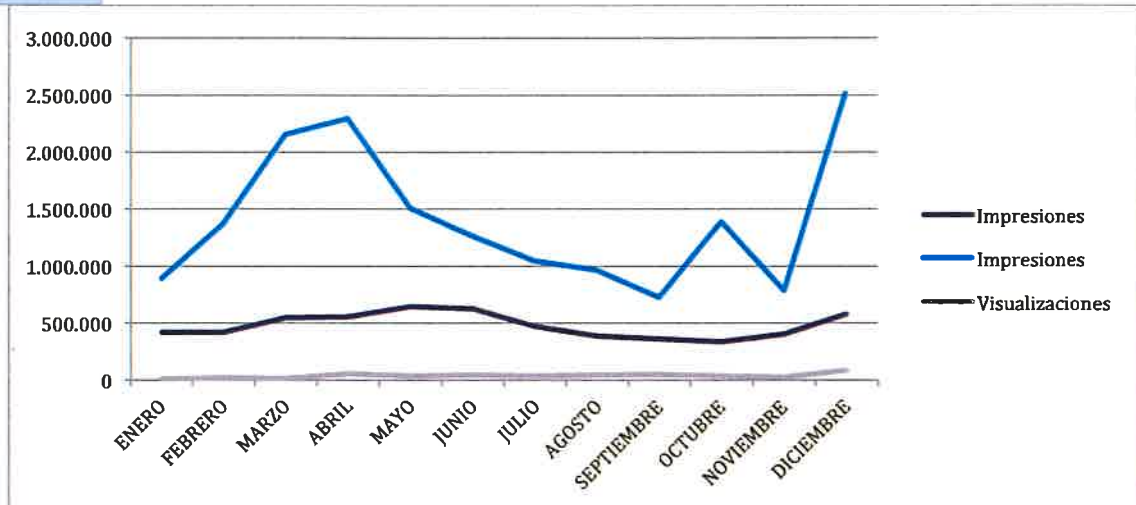




Este documento ha sido aprobado por el Consejo de Administración de RTRM en su sesión de 27/02/2017
El Secretario de Actas
[Signature]
Fdo.: Diego Carvajal Rojo

MÉTRICAS WEB ONDA REGIONAL 2016

| MÉTRICAS WEB | ENE | FEBR | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV | DIC |
|----------------------------|--------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|---------------------------|--|-------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| ORM.ES | | | | | | | | | | | | |
| Usuarios | 24275 | 21909 | 21862 | 21650 | 24573 | 21095 | 20141 | 19863 | 21154 | 22335 | 25016 | 26323 |
| Páginas vistas | 36261 | 63733 | 69513 | 47951 | 35159 | 30718 | 28084 | 23328 | 32063 | 35232 | 41278 | 39678 |
| REPRODUCCIONES | | | | | | | | | | | | |
| A la carta | 286801 | 750974 | 728561 | 501047 | 347339 | 359338 | 395075 | 289350 | 334660 | 409973 | 340273 | 453232 |
| Más visto (reproducciones) | Kitaro n°111 (599) | El último peldaño (470) | El último peldaño (449) | Ascenso a 1º del Murcia (358) | B.D. Murcia: Raúl Colucho (463) | Región Deportiva: J.L.Mendoza (513) | El último peldaño (443) | El último peldaño (1.099) | La Radio del Siglo: Carretera y manta. (539) | El último peldaño (586) | MuryCía: Las nueces de Nerpio (540) | Región Deportiva: J.L.Mendoza (1.089) |

| MÉTRICAS WEB | ENE | FEBR | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV | DIC |
|-----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|--|--------------------------------------|----------------------------------|---|---------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|--|
| 7tvregiondemurcia.es | | | | | | | | | | | | |
| Sesiones 7TV | 58.443 | 83.867 | 73.567 | 66.684 | 76.210 | 90.726 | 54.966 | 58.928 | 59.451 | 60.514 | 55.989 | 83.933 |
| Páginas vistas | 109.024 | 175.696 | 164.561 | 143.700 | 152.092 | 152.125 | 114.087 | 123.804 | 129.771 | 126.942 | 120.931 | 157.027 |
| webtv.7tvregiondemurcia.es | | | | | | | | | | | | |
| Sesiones WebTV | 53.145 | 89.595 | 88.867 | 83.585 | 80.433 | 50.124 | 45.321 | 43.016 | 57.047 | 62.978 | 58.891 | 55.005 |
| Páginas vistas | 133.582 | 234.820 | 231.803 | 203.250 | 196.842 | 135.624 | 118.303 | 118.203 | 148.438 | 156.702 | 148.027 | 138.723 |
| REPRODUCCIONES | | | | | | | | | | | | |
| Directo | 14.395 | 27.951 | 30.199 | 26.763 | 21.009 | 9.919 | 7.994 | 8.182 | 20.940 | 25.026 | 21.479 | 20.512 |
| A la carta | 39.027 | 57.023 | 56.771 | 55.366 | 58.987 | 45.931 | 40.682 | 40.598 | 38.680 | 40.302 | 38.890 | 40.058 |
| Más visto (reproducciones) | NOTICIA muerto torre pacheco (4919) | Carnaval de Cartagena (2051) | En la piel de un mayor (1551) | ESPE. Carrozas de Bullas (2832) | NOTICIA A ciclista atropellado p. lumbreras (2746) | NOTICIA madre víctima pacheco (4666) | NOTICIA atraco gasolinera (2035) | NOTICIA detenido narco cartagena (4760) | Desfile Cartagineses y Romanos (2319) | Desfile Carrozas P. Lumbreas (2781) | NOTICIA A redada la fama (1942) | NOTICIA continua grave víctima agresión (5539) |




 Este documento ha sido aprobado por el Consejo de Administración de RTRM en su sesión de 27/12/2017
 El Secretario de Actas

 Fdo.: Diego Carvajal Rojo

